

Unión y separación de palabras en las *Osservazioni della lingua castigliana* de Giovanni Miranda

Carmen Castillo Peña
Università degli Studi di Padova, Italia

Abstract The amalgamation and separation of Spanish words is an orthographic feature that should be taken into account to characterize an old grammatical text because it contributes to a better understanding of some grammatical and linguistic questions. Regardless of the level of modernization edition of an old grammatical text, the phenomena of amalgamation and separation should be explained, since we believe that it is possible to discover a set of frequent habits in the separation of words and that these can contribute to the immanent grammatical characterization of the text. This article will discuss summarily some problems of phraseologization and de-phraseologization from the fraseological and grammatographic point of view (section 2), it will approach the subject seen as a mere orthographic problem (section 3), and conclude with some considerations from the perspective of the edition of texts (section 4). The main purpose of this study (section 5) is to explain the preparatory work on which the criteria for the critical edition of a Spanish grammar for Italians of the 16th century can be based.

Keywords Osservazioni della lingua castigliana. Amalgamation of words. Separation of words. Orthography. Grammatography.

Sumario 1 Introducción. – 2 La unión y separación de palabras desde el punto de vista de la fraseología y la gramatografía. – 3 La unión y separación de palabras como problema ortográfico. – 4 La unión y separación de palabras y la edición de textos antiguos. – 5 Unión y separación de palabras en la edición crítica electrónica de las *Osservazioni della lingua castigliana* de Giovanni Miranda. – 6 Conclusiones.

1 Introducción

La unión y separación tipográfica de palabras incide sobre un amplio abanico de cuestiones lingüísticas que abarca desde la mera conceptualización del término *palabra* –definida, precisamente, a partir de la existencia de un espacio blanco que delimita el segmento gráfico por la derecha y por la izquierda– hasta la diferencia entre palabras simples –por ejemplo, *todo*–, palabras compuestas –el sustantivo *so-bre todo*– y locuciones –*sobre todo*–.

Tal amplitud plantea un número considerable de problemas de distinta naturaleza, entre los que señalamos, sin pretensiones de exhaustividad, los siguientes:

- (i) La alternancia unión/separación afecta a la clasificación de una cierta forma en más de una clase de palabras: *bocabajo* es un adverbio, mientras que *boca abajo* es una locución.¹
- (ii) La observación diacrónica de la amalgama de dos o más formas –*por que*>*porque*, *aun que*>*aunque*, *nos otros*>*nosotros*, etc.– en su relación con los procesos de gramatización.²
- (iii) La relación entre el hecho meramente ortográfico y el prosódico, que, si por una parte invita a pensar que los procesos de univervación están acompañados de la pérdida de autonomía prosódica de una de las dos formas (Echenique Elizondo 2003), por otra parece indicar que la separación implicaría por sí misma autonomía prosódica para cada una de las unidades que componen el grupo.

Todo ello no es ajeno al hecho de que la identificación entre palabra y segmento gráfico separado por blancos no sea unívoca, tanto si observamos el proceso en su diacronía (*della*>*de ella*, pero *a el*>*al*) como si lo analizamos en la sincronía, dado que:

- (i) no todos los segmentos gráficos separados por blancos constituyen una sola palabra, como sucede en la enclisis, *entenderlo, úsese*, etc., y en las locuciones amalgamadas del tipo *telaraña* (Pérez Vigaray, Batista Rodríguez 2005);

Este artículo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación *Le prime grammatiche dello spagnolo per italiani (ss. XVIXVIII). Studio ed edizione critica* SID17_01-PD, financiado por el Dipartimento di Studi Linguistici e Letterari de la Universidad de Padua.

1 El ejemplo procede de Martínez Alcalde (2018), donde se analizan varios casos de este tipo, comparando la doctrina de la *Ortografía* de la RAE de 2010 con las soluciones que la misma RAE aplica a sus diccionarios. Abordamos en páginas sucesivas la cuestión normativa.

2 Entendemos por *gramatización* (Auroux 1994) los procesos de codificación gramatical o lexicográfica.

- (ii) dos segmentos gráficos separados por blancos pueden ser una sola palabra, como es el caso de ciertas palabras compuestas, que alternan una ortografía en la que aparecen unidas o separadas por un espacio en blanco o por un guion (*nomas / no más, sociopolítico / socio-político / socio político*).

En lo que sigue presentaremos un breve estado de la cuestión en relación con los estudios fraseológicos y gramaticográficos (§ 2), nos aproximaremos al tema visto como mero problema ortográfico (§ 3), y concluiremos con algunas consideraciones desde la perspectiva de la edición de textos clásicos (§ 4). La finalidad principal de este estudio, a la que dedicamos la segunda parte del mismo (§ 5), es dar cuenta del trabajo preparatorio en que se pueden fundamentar ciertos criterios para la edición de gramáticas de los siglos XVI y XVII de español para italianos.

2 La unión y separación de palabras desde el punto de vista de la fraseología y la gramaticografía

Una buena parte de los trabajos³ dedicados al análisis sincrónico o diacrónico de las unidades fraseológicas se refieren a la unión y separación de palabras, precisamente porque el criterio gráfico ha sido uno de los más usados para definir las unidades léxicas pluriverbales:

Entre los rasgos utilizados para definir el concepto de unidad fraseológica, la pluriverbalidad gráfica, entendida como la separación en la escritura de, al menos, dos de los elementos que la componen, se presenta como una característica fundamental en los estudios sobre fraseología del español. (Martínez Alcalde 2018, 276)

Se trata siempre de un criterio empíricamente útil⁴ para establecer distinciones netas en el conjunto poco definido de las unidades fraseológicas, donde no siempre la aplicación de criterios semánticos, sintácticos o pragmáticos produce grupos discretos (Corpas Pastor 1996, 93). La utilidad del criterio ortográfico, sin embargo, no resuelve las numerosas dificultades de adscripción a las distintas clases de unidades fraseológicas porque no siempre es determinante; así, por ejemplo, Pérez Vigaray y Batista Rodríguez (2005) sostienen

³ Por ejemplo, Copras Pastor 1996; Ruiz Gurillo 1997; Castillo Carballo 1998, 2015; Pérez Vigaray, Batista Rodríguez 2005; García-Page Sánchez 2008; Alonso Ramos 2009; Mendivil Giró 2009.

⁴ De ahí que sea el único criterio válido desde el punto de vista lexicográfico, dada la centralidad del lema univocal en la constitución de la macroestructura del diccionario.

que formas como *telaraña* no son palabras compuestas, al menos en la misma medida en que lo son *abrecartas* o *pelirrojo*, sino amalgamas de locuciones (*tela de araña*):

[Las locuciones amalgamadas] se acercan a las palabras compuestas en tanto presentan unidad ortográfica y acentual, pero que en ningún caso se tornan verdaderos compuestos en la medida en que su proceso formativo ha seguido las reglas de la sintaxis libre y no el sistema de reglas propio de la composición. (Pérez Vigaray, Batista Rodríguez 2005, 87)

Es decir, *telaraña*, *buenaventura*, *camposanto* son unidades léxicas que parecen palabras, pero esconden en su unidad ortográfica la amalgama de los componentes de una locución; se asemejan, en lo que a la ortografía se refiere, a formas como *decírselo*, *úselo*.

En sentido inverso, en el *Diccionario fraseológico del español actual* se afirma que combinaciones como *a posta*, *a parte*, *en frente*, *de prisa*, etc. no son fraseologismos, sino testimonios de formas antiguas conservadas «como reliquias» por cierta lexicografía (Seco et al. 2004, XII-XIII), que no han de tenerse en cuenta en un diccionario moderno ya que aparecen como palabras simples (*aposta*, *aparte*, *enfrente*, *deprisa*) en la mayor parte de los textos.

La diferencia entre compuesto léxico, compuesto sintagmático y locución es, en definitiva, uno de los puntos más problemáticos y controvertidos de la teoría fraseológica. Montoro del Arco (2017) realiza un lúcido estado de la cuestión que nos autoriza a que aquí nos limitemos a subrayar el papel que en este debate desempeña la unión y separación de palabras en la teoría fraseológica. En realidad, como es bien sabido, la distinción entre las tres clases de unidad fraseológica descansa también en otros criterios como la idiomatidad, la fijación, los rasgos semánticos, la estructura, etc., de difícil aplicación para el establecimiento de clases discretas.

Ruiz Gurillo (1997, 98), tras aceptar el criterio ortográfico como recurso operativo para distinguir las unidades fraseológicas de las unidades léxicas simples, deja abiertas algunas cuestiones que nos interesan en la medida en que ponen de relieve dos clases de problemas: las alternancias gráficas que se encuentran en sincronía⁵ (*alta mar / altamar*, *en seguida / enseguida*) y el cambio ortográfico que se puede observar en diacronía (*aescondidas / a escondidas*).

Efectivamente, a pesar de que, como se ha visto, el criterio ortográfico de la separación de palabras no permita establecer, por sí solo, un marco sólido para la teoría fraseológica, los cambios histó-

⁵ Estas alternancias pueden ser objeto de regulación normativa, como veremos en el apartado siguiente.

ricos que se detectan en la ortografía de estas unidades acaban por convertirse en una premisa para conceptos teóricos como el de fraseologización –y su opuesto, la desfraseologización–, entendidos por Ruiz Gurillo (1997, 103) como un proceso diacrónico en el que interviene la fijación «de algún grado» y la idiomatización. También Elvira⁶ reconoce en la ortografía un síntoma de estos procesos diacrónicos:

Si la ortografía moderna muestra que el compuesto *cualquiera* puede considerarse una unidad léxica independiente, la misma ortografía medieval nos induce a pensar lo contrario, puesto que, salvo contadas excepciones, encontramos siempre separados en la escritura los elementos que hoy día escribimos juntos. (2006, 32)

El indudable interés de estas cuestiones para la historia de la lengua⁷ tiene además una vertiente claramente filológica, puesto que son los textos los que permiten la reconstrucción de los procesos de fijación fraseológica (Echenique Elizondo et al. 2017, 9). Ahora bien, una de las tipologías textuales en las que son inmediatamente observables los datos necesarios para reconstruir los procesos de fraseologización o desfraseologización de una unidad compuesta o fraseológica son las obras de naturaleza metalingüística, tanto los diccionarios como las gramáticas, ya que en ellas la gramatización de una cierta unidad, la terminologización de la clase a la que pertenece y la conceptualización de las características de esa clase manifiestan los síntomas más evidentes de que tales procesos están en marcha o se han concluido.⁸ De ahí que sean particularmente interesantes los estudios gramaticográficos. Distinguiremos, a modo de ejemplo, dos tipos de trabajos: (i) los que reconstruyen la gramatización de ciertas unidades y (ii) los de corte historiográfico, como el de Montoro del Arco (2017), en el que se delinea la historia de la discusión sobre la oposición entre la categoría (morfológica) de la composición y la categoría (fraseológica) de locución, con las siguientes conclusiones:

6 Elvira no habla de fraseologización, sino de lexicalización, la cual afecta no solo a unidades sintagmáticas, sino también a secuencias que aparecían contiguas con mucha frecuencia (*conque, aunque, puesto que*). Por su parte, la univervación (*aparte, enseguida, enhorabuena*), es distinta de la composición y consiste en la unificación en una sola secuencia gráfica de dos unidades que habían «contraído previamente una relación sintagmática» (Elvira 2006, 26).

7 Véanse especialmente los numerosos trabajos de fraseología histórica coordinados por Echenique Elizondo et al. (2016, 2017, 2018) o, por ejemplo, el análisis histórico en Elvira (2006) de las formas *cualquier, quiquier, siquier, conque, sin embargo*.

8 A propósito de la estrecha relación entre gramatización y gramaticalización, Girón Alconchel (2018, 327) se refiere a esto mismo cuando afirma que la gramatización «levanta acta» de los procesos de gramaticalización.

El criterio de unión gráfica y prosódica fue fundamental para caracterizar al compuesto en el ámbito de las gramáticas previas a la segunda mitad del siglo XIX, ligadas a la noción intuitiva de palabra; pero deja de ser determinante a finales de dicho siglo, cuando se pone de relieve el carácter unitario en el plano semántico de unidades como *pata de gallo*; por contra, la separación gráfica y prosódica de los elementos resulta especialmente importante en la tradición fraseológica española, en la medida en que fue clave para oponer sustantivos compuestos a locuciones nominales. (Montoro del Arco 2017, 239)

Para la cuestión de la unión y separación de palabras, los estudios del primer tipo son especialmente interesantes. Mencionamos aquí, a modo de ejemplo, los de Girón Alconchel (2004, 2005) y los de Gómez Asencio (2004, 2008a, 2008b, 2011, 2018). En concreto, en Gómez Asencio (2008a, 2008b) se establecen una serie de premisas que sirven para aclarar cómo y por qué se gramatizan como una sola palabra lo que formalmente es un grupo de palabras. En primer lugar, se recuerda que el principal paradigma teórico al que se adscriben las gramáticas del español hasta al menos el siglo XIX es el de la gramática latina:

[El canon gramatical latino] determinó que no pocos gramáticos ‘vieran’ [...] una palabra en «a escondidas», en «junto a» o en «puesto que», porque el equivalente de eso en las gramáticas latinas tomadas como modelo –y en la propia lengua latina, que servía de referencia para la descripción y, a menudo, era meta final de los estudios gramaticales vernáculos– recibía el tratamiento de una palabra (respectivamente, *clam*, *apud*, *iuxta* o *circa*, *quoniam*). (Gómez Asencio 2008a, 41)

Ello significa que para un gramático de los siglos XVI-XVII era especialmente difícil considerar que algunos grupos de palabras fuesen un objeto gramatical nuevo, para el que no tenían explicaciones elaboradas en el canon gramaticográfico en el que se situaban:

El gramático que alcanzara a percibir dos palabras en los conjuntos [como *a escondidas*, *puesto que*, *junto a*] tendría que: (i) contravenir la descripción predominante y eludir dependencias con respecto a la tradición latina [...]; (ii) disponer de una concepción de la gramática vernácula lo suficientemente inmanente como para evitar servidumbres de carácter teórico, descriptivo o gramaticográfico, y ajustar, así, su descripción estrictamente al español; (iii) separar el estudio de la gramática española del de la latina y, con ello, distanciar el estudio de la gramática (= teoría gramatical) del estudio de la gramática del latín; (iv) reflexionar, aunque fuera de modo sucinto, acerca de qué tipo de relación, si alguna se

daba entre esas dos palabras (algo para lo que no se disponía, al menos en un principio, de referentes modélicos) y, en consecuencia, dar alguna cuenta de cuál es la naturaleza de la conexión sintáctica que queda establecida entre *a* y *escondidas*, *junto* y *a*, o *puesto* y *que*. (Gómez Asencio 2008a, 42)

De ahí que la solución predominante en las primeras gramáticas fue-se la que también se había dado a otras clases de palabras (como el pronombre o el verbo), esto es, aplicar el modelo descriptivo y gramaticográfico latino.

Por todo ello creemos que hay que poner de relieve la importancia de la cuestión ortográfica, dado que la gramatización de estas formas se plasmaba con una ortografía en la que alternaban, incluso en el mismo texto, formas unidas (*aescondidas*) a formas separadas (*a escondidas*).

A modo de conclusión, en este apartado se ha intentado razonar en torno a los siguientes hechos:

- (i) Las palabras compuestas y las locuciones no constituyen dos categorías discretas, sino que presentan límites difusos.
- (ii) La existencia de las llamadas unidades pluriverbales está directamente relacionada con el hecho de que se presentan en la escritura como palabras separadas por espacios en blanco.
- (iii) Ciertas palabras que aparecen unidas en la escritura (las amalgamas) comparten algunos rasgos con las unidades pluriverbales.
- (iv) En la sincronía hay unidades que tienen una ortografía alterante: ya separadas, ya unidas.
- (v) En la diacronía se detectan formas unidas que se han separado (fraseologización) junto a formas separadas que se han unido (desfraseologización).
- (vi) El análisis diacrónico de los procesos de fraseologización y desfraseologización pasa por el estudio de los textos.
- (vii) Para un tipo particular de estas formas –las locuciones prepositivas– la gramaticografía, al dar cuenta de sus procesos de gramatización, explica la base del canon gramatical que ha establecido la equivalencia categorial entre palabras gráficamente sencillas y palabras gráficamente complejas.

Por otra parte, como es sabido, la unión y separación de palabras es un problema ortográfico que no afecta solo a los compuestos y las unidades pluriverbales: los textos de hablantes con una competencia lingüística escrita insuficientemente desarrollada (niños, extranjeros) y los textos antiguos suelen presentar variaciones con respecto al uso común culto actual también en la escritura de otras categorías, como los numerales, las palabras prefijadas, los determinantes, los pronombres o algunos tiempos verbales.

3 La unión y separación de palabras como problema ortográfico

Resulta sorprendente la escasez de doctrina normativa académica sobre este asunto, a pesar de la inestabilidad ortográfica que se observa en las primeras obras de la misma RAE o en diccionarios de indudable trascendencia como el de Covarrubias o Terreros para la escritura de formas como *enseguida / en seguida, entretanto / entre tanto, aposta / a posta, aprisa / a prisa, a sabiendas / asabiendas* (Quilis Merín 2009, 2016), *agatas / a gatas, sobremanera / sobre manera, enfrente / en frente* (Martínez Alcalde 2018).

Se trata de un vacío normativo que solo se ha colmado en la *Ortografía de la lengua española* de 2010:

[La nueva edición de la Ortografía trata] nuevos contenidos hasta esta edición ausentes de la ortografía académica, como los relativos a los problemas de unión y separación de elementos en la escritura (compuestos, palabras o expresiones prefijadas, secuencias que pueden escribirse en una o varias palabras, bien con el mismo sentido, bien con sentidos diversos, etc.). (RAE, ASALE 2010⁹)

Efectivamente, la correcta separación de palabras pasa a ser «una tarea ortográficamente relevante» (RAE, ASALE 2010, 524). De hecho, el epígrafe 2 «Unión y separación de elementos en la escritura» del capítulo V «La representación gráfica de los elementos en la escritura» examina una serie de problemas que ciertas unidades pueden plantear a los hablantes «cuando estos se enfrentan a su escritura» (521-2). Se trata de los siguientes:¹⁰

- (i) la escritura de formas o expresiones complejas (*agridulce, piel roja, teórico-práctico*), los nombres propios compuestos (*Juan Pedro, Josemaría*), los numerales (**treintaicinco, treinta y cinco*), los adverbios en *-mente* (*ágilmente, directa e indirectamente*), las formas verbales con clíticos;
- (ii) la escritura de palabras con prefijos (*ultratumba, ultra moderno, representar, re-presentar, viceministro, vice primer ministro*);
- (iii) la escritura de expresiones onomatopéyicas (*blablabla, ja, ja, ja*);
- (iv) secuencias que pueden escribirse en una o más palabras, si bien una de las dos suele estar marcada por un grado de normatividad (*bocarriba, mejor que boca arriba; buenaventura, frente al desaconsejable buena ventura; calicanto* en vez del

⁹ <https://www.rae.es/obras-academicas/ortografia/ortografia-2010> (2019-08-27).

¹⁰ Ejemplificamos entre paréntesis el tipo de casos de los que se ocupa cada epígrafe, normalmente con abundancia de casos.

desaconsejable *cal* y *canto*); también se repasan los casos en los que ambas ortografías representan palabras con significados léxicos o gramaticales distintos (*contrarreloj* ‘tipo de prueba deportiva’ / *contra reloj* ‘con urgencia con un plazo de tiempo perentorio’; *a donde* / *adonde*; *porque* / *por que*);

- (v) amalgamas gráficas (formas antiguas como *antel*, *desdel*, *dello*, *desto*, *entrellos*, *sobrel*, *daca*, *dallí*, y formas modernas para representar la pronunciación informal: *tol*, *pal*).

A este silencio académico de más de dos siglos probablemente haya que atribuir que la historiografía lingüística dedicada a la ortografía se haya centrado casi exclusivamente en la escritura de las letras, la representación de los sonidos, la puntuación y el acento, con pocas o ninguna noticia sobre usos y tendencias en la separación gráfica de las unidades.¹¹

Por otra parte, se trata de un tema apenas tratado en los numerosos manuales de ortografía de los siglos XVI y XVII porque era materia más propia de tipógrafos que de ortógrafos o escribientes, a pesar de la profunda diferencia con la tradición grecolatina de escritura, en la que no hay espacios en blanco entre las dicciones. Ya en el siglo XVIII, el primer tratado ortográfico de la RAE afirma lo siguiente:

Toca a la buena Orthographía la division de las palabras, y de las cláusulas: porque se hiciera cifra ininteligible del escrito, en que no se pintasen con alguna division las palabras. (RAE 1741, 260)

Sin embargo, como recuerda Martínez Alcalde (2018), la doctrina se limita a una mera y breve demostración de que la división gráfica entre las secuencias está vinculada a una percepción intuitiva del mismo concepto de palabra:

Las voces se dividen por si mismas sin señal alguna, ni signo de division, dexando en el renglon un claro, ó espacio entre voz, y voz, palabra, y palabra: de esto es exemplo lo mismo, que estamos escribiendo, y no necesita de mas explicacion por notorio. (RAE 1741, 261)

A diferencia de lo visto, en el tratado de ortografía de Juan López de Velasco (1582)¹² se dan detalladas instrucciones sobre cómo han de separarse las palabras en la escritura. El capítulo titulado «Dela dis-

¹¹ Importantes estudios sobre historia de la ortografía (Esteve Serrano 1982; Martínez Marín 1991-92, 1992; Martínez Alcalde 2010) o de la puntuación (Santiago 1998; Mortara Garavelli 2008) no tratan la división de palabras.

¹² El interés que este tratado tiene para la historia de las ideas lingüísticas ha sido puesto de relieve con gran acierto por Pozuelo Yvancos (1981); sobre su influencia en la ortografía académica, véase Martínez Alcalde 2010.

tincion y apartamiento de las partes» (1582, 277-85) empieza con una justificación semejante a la que se usaba para fundamentar la necesidad de la puntuación: una correcta separación de palabras contribuye a asegurar la comprensión de lo que se lee y a evitar la ambigüedad:

El no apartar las partes vnas de otras, en la escriptura, es gran falta, porque demas de confundirla, y hazerla mala de leer, es causa que las palabras muchas vezes sinifiquen lo que no quieren dezir, y por ello venga a mudarse la sentencia de lo escripto: como en *mal va*, que sise juntan quiere dezir la yerva malva, y si se apartan, va mal: y esto que digo, si se juntan *esto* y *que* dize *estoque*, con muchas de esta manera. (277)¹³

Sigue el tratado con una advertencia que inequívocamente se refiere al escribiente y no al tipógrafo, añadiendo además una explicación clarísima sobre el hecho de que la percepción de la palabra no es intuitiva, sino que se aprende:

La falta mas ordinaria entre los que comiençan a escreuir, es el no apartar las partes vnas de otras, por inaduertencia, y poco cuydado de los que enseñan: y tambien por faltarles a los niños conocimiento para conocer y distinguir las partes, y saber que cada nombre de cosa, o palabra que se pronuncia por si sola es una diccion, y parte por si. (277)

Las palabras más sujetas a error son las monosílabas y las compuestas:

Las de una sylaba sola, que por ser tan pequeñas, no las distinguiendo, las juntan con otras, como son los articulos, *el, los, la, las, lo*, como *los a*, que si se juntan dice *losa* y en las preposiciones y partes, *a, de, y, o, u, por, que, con*: aunque donde mas se yerra es en palabras compuestas vnas de otras, y esto en dos maneras: o diuidiendos la diccion compuesta en las dos que la componen, o al contrario juntando dos que estan por si en vna, como si estuuiese compuesta. (278)

La mayor parte del capítulo está dedicado a la exposición de una detallada lista normativa con abundante ejemplificación, que aquí resumimos sin renunciar a dar cuenta de la riqueza casuística de la que hace gala el autor:

¹³ En esta cita y en las siguientes, la cursiva es nuestra para facilitar la lectura de los fragmentos; hemos mantenido la puntuación del original, excepto el uso del punto con función metalingüística demarcativa («si se juntan esto. y que.» «como los a. que si se juntan dice losa»).

- 1) Los compuestos han de ir juntos: *alçaprima, malhechor*.
- 2) Los numerales desde *docientos* hasta *mil* se escriben juntos porque «aunque cada vno sea compuesto de dos palabras, se hablan y se tienen de escreuir como vna» (279).
- 3) Los nombres propios compuestos con *villa, monte, rio, fuente* no se separan: *Monteagudo*.
- 4) Las preposiciones *de, en, sobre* se escriben junto al artículo que empieza por *e*, puesto que «se pierde una, e. por escusar el hiato de dos, y se escriuen como una palabra»: *del, dellos, dellas* (279). Pero han de escribirse separadas del artículo si este no empieza por *e*: *de los*, ya que si se juntan se puede confundir con el imperativo del verbo *dar* y el clítico.
- 5) La preposición *a* va unida a adverbios o «nombres, que estan en lugar dellos»: *arriba, adelante, atras, apenas, aduras penas, amas, amenos, amucho, apoco, asentadillas, a solas (sic), ahurtadillas, aciegas, ojos vistas, alas claras, abulto*; pero no ha de unirse a la palabra siguiente si esta no es adverbio: *amaras a Dios y a tu proximo* (280).
- 6) La preposición *de* va junto al adverbio, como en el punto anterior: *demanera, debaxo, deueras*; no debe unirse cuando significa posesión, materia, oficio y lugar: *de Dios, de los hombres, de oro, de Roma, de buenos*, etc.
- 7) La preposición *en* se comporta como las dos anteriores: *enbalde, enpoco, encima*; como se observa por los ejemplos, la *n* final «no deue bolverse en *m* aunque se junten, como en vna diction, porque les quéde aquella señal de ser dos dicciones distintas» (281).¹⁴
- 8) La preposición *sobre* se junta a la palabra siguiente como las demás preposiciones: *sobresanar, sobre lo otro*.
- 9) La preposición *des* no se ha separar nunca de las palabras que compone: *desautorizado, descompuesto*;
- 10) No se debe separar lo que va unido a la «particula» *mente* (282): *dulcemente*.
- 11) *Nose* y *seque* se escriben unidos «quando es composicion que llaman ilatiua, para inferir, y concluyr algo: como *seque no tenia yo de hazer esso*» (282).
- 12) En posición postverbal, las «dicciones incliticas» se unen al verbo: *digalo, tómelas, tengalas*, también con pronombre «primitivo»: *tomadselo* (282-3).
- 13) Los pronombres no se unen al verbo en posición preverbal: *el se yra, yo me voy*.

¹⁴ Subrayamos la importancia de esta observación porque se apoya en la distinción que realiza López de Velasco entre palabra (gráfica) y *dicción*.

- 14) Los posesivos, sin embargo, se pueden unir «a la palabra sobre que van a caer» (284): *mipadre, tumadre*, excepto si hay un adjetivo interpuesto: *mi querido padre*.
- 15) Otros adverbios que se unen al verbo que los precede son *acá* y *allá*: *daca, venaca, hechalla*.
- 16) También se une la palabra *que* en *assique, puesque, porque?*
- 17) Para *assimesmo* y *qualquiera*, advierte que «algunas dellas pueden ser vna diction, y dos, en lugares diferentes, como assi que esso passa? el assi, y el que, han de estar diuididos» (285).
- 18) También las palabras *tambien* y *tampoco* deben escribirse juntas o separadas, según el significado: «yo *tampoco*» frente a «en tan poco me teneys» (285).

El detalle de la lista y su clara modalidad normativa sugieren algunas notas. La primera se refiere al hecho de que con toda probabilidad López de Velasco se hace eco de las muchas alternancias que se observaban en la práctica de la escritura –y de la imprenta–, alternancias (o errores) que intenta corregir con instrucciones muy precisas.¹⁵ Tales alternancias afectaban fundamentalmente a las palabras compuestas y a palabras gramaticales (preposiciones, pronombres). Por otra parte, la distinción entre *palabra* (la forma tipográfica separada por dos espacios en blanco) y *dicción* (la forma que hay en el léxico mental que el hablante intuitivamente distingue¹⁶) parece apuntar al hecho de que para López de Velasco formas como *enbalde, encima* son amalgamas de dos dicciones, es decir, unidades pluriverbales, en las que el hablante –culto– todavía distingue el componente preposicional y el nominal, a pesar de que las escriba unidas.

De ahí que podamos sugerir que empieza a resultar necesario contar con estudios que den cuenta de cuál era el ‘sistema estándar’ en el que se organizaba este conjunto de hábitos ortográficos para reconocer los tipos de desviaciones, su entidad estadística y la cronología de la variación. Como consecuencia de lo anterior, creemos que es obligado tratar con cuidado también este aspecto en la edición de los textos antiguos; sin embargo, lo habitual en la mayor parte de las ediciones, incluso filológicas, es que modernicen este rasgo de la ortografía sin dar cuenta del estado del texto ni del alcance de la modernización realizada.¹⁷

¹⁵ Esta precisión descriptiva apoya la necesidad de aplicar en el futuro al mismo Velasco la diferencia entre usos escritos, descritos y prescritos, siguiendo la propuesta de Girón Alconchel (1996), que ya ha sido aplicada para la ortografía por Sáez Rivera (2009, 2014). En el apartado 5 de este trabajo, comparamos los usos prescritos (y los proscritos) de López de Velasco con el uso escrito de Miranda.

¹⁶ Sobre este asunto, sigue siendo fundamental Saenger 1997.

¹⁷ Véase a este respecto la detallada crítica de Pellen (2005, 91) a algunas ediciones filológicas. Se queja Pellen –creemos que con razón– de la escasa atención que estos aspectos

4 La unión y separación de palabras y la edición de textos antiguos

Con propósitos similares a los que acabamos de defender, Pellen (2005) analiza en la *Gramática castellana* de Nebrija (1492) tres tipos de fenómenos: la *reunión* de palabras, la *disyunción* de palabras o elementos de palabras y el *truncamiento* en fin de línea. Su finalidad es observar las constantes, los factores de difusión y las modalidades con que se presenta la «desviación potencial entre palabra gráfica y palabra léxica» (Pellen 2005, 88). Las constantes que descubre tras un pormenorizado análisis estadístico son dos: (i) la reunión afecta sobre todo a elementos funcionales de la lengua (artículos, preposiciones, verbos, pronombres); (ii) la disyunción, sin embargo, puede afectar a cualquier tipo de palabra.

La reunión de palabras o de elementos gráficos que en otros puntos del mismo texto se escriben de manera autónoma recibe en Pellen (2005) el nombre de *palabra gráfica*; una palabra gráfica está compuesta por varias palabras léxicas, y es reconocible gracias a su coexistencia con «secuencias gráficas en las que van separadas ambas palabras» (2005, 88), como sucede en *dospolos* (Miranda 1566, 316),¹⁸ que alterna con *dos* (108) y con *polos* (302).

Pellen distingue la *palabra gráfica* de otras *secuencias gráficas unimembres*, compuestas por fragmentos de palabras, que suelen proceder de truncamientos no marcados por el guion o bien por un espacio en blanco «que los editores interpretarían como error tipográfico» (Pellen 2005, 91). Se trata de una «desmembración de la primera palabra asociada a la aglutinación del fragmento final con otra palabra» (91), como sucede en la segunda secuencia de *nun cajamas* (Miranda 1566, 249); o, viceversa, la aglutinación de una palabra con la parte inicial de una segunda palabra, como es el caso de *quey a* (1566, 246). En todos estos casos la «neutralización» del espacio en blanco puede «restablecer una lectura satisfactoria del texto» (Pellen 2005, 91): *nunca jamás, que ya*. Se trata de un problema exclusivamente gráfico, pero no por ello deja de resultar significativo para el estudio del texto, ya que nos habla del «estado diacró-

de la escritura han recibido no solo en los trabajos de historia de la lengua, sino sobre todo en las ediciones críticas en las que se moderniza la unión y separación de palabras sin «percatarse de la contradicción» (91) de la convivencia de este criterio con el de la conservación de las grafías. En este sentido, véase también Sáez Rivera (2009) quien, tras mencionar la separación de palabras como uno de los temas ortográficos tratados por *la Instruction espagnole accentuée* de Marcos Fernández (Colonia, 1647), explica que para su edición de la *Olla Podrida a la española* (Amberes, 1655), del mismo autor, ha normalizado según el uso actual la separación de palabras «para facilitar la lectura [...] excepto en algunos casos de especial importancia ('San Tiago', 'vuesamerced' / 'vuesa merced)» (2009, 136), y ello a pesar de reconocer una «ortografía idiosincrásica» en el autor que estudia.

18 Los ejemplos son nuestros.

nico de la grafía y de una dimensión de la escritura que hasta ahora se suele pasar por alto» (2005, 91).

El análisis de la *Gramatica castellana* de Nebrija permite a Pellen (2005) precisar cuáles son los modelos más usados por el lebrijano (o por su impresor) en las unidades gráficas que reúnen dos palabras. Para realizarlo utiliza dos criterios: la distinción entre unidades funcionales y léxicas y el lugar que ocupan las unidades en la amalgama (primera o segunda posición). De tal estudio se desprenden las siguientes conclusiones:

- 1) Las palabras que con mayor frecuencia se unen gráficamente a otras son unidades funcionales. La única clase no funcional en la que abundan las amalgamas es la del verbo, seguido de un pronombre objeto.
- 2) La clase de palabras que predomina en la primera posición de las amalgamas es la de las preposiciones, donde se observa que más de la tercera parte van reunidas con el elemento que sigue. Sin embargo, no todas las preposiciones se comportan de la misma manera: «*con*, *entre* y *por* van generalmente separados del segundo elemento, *en* se sitúa cerca del promedio (44%) y sobre todo *a* componen muy a menudo una unidad gráfica con [el segundo elemento de la amalgama]»; en el caso de *de* se detectan dos tendencias opuestas: forma casi siempre amalgama con el artículo y con el demostrativo *este*, pero no con otros elementos, como los adverbios *aquí*, *ahí* o *allí* (Pellen 2005, 103).

Estas observaciones sugieren, según Pellen (2005), la existencia de un sistema gráfico para la reunión y separación de palabras¹⁹ observable tanto en lo que se refiere a los elementos funcionales que aparecen en la primera parte de la palabra gráfica como en lo que se refiere a la segunda parte de la amalgama, que en el caso de Nebrija (1492) conserva algunas de las características de la grafía medieval (Pellen 2005, 112).

De gran interés también es la tendencia contraria, consistente en separar los componentes de las palabras compuestas. Según Pellen, se debe a:

un concepto de palabra que todavía no se ha fijado [...] Pero también refleja un estado diacrónico en el que lo que hoy se identifica como unidad léxica todavía se sentía como una combinación de dos elementos más o menos autónomos, [por lo que] examinar

¹⁹ Todo ello coincide significativamente con la prescripción que López de Velasco (1582) realiza casi un siglo después de la impresión de la *Gramática* de Nebrija. De hecho, nuestra lectura de López de Velasco, a quien Pellen (2005), por obvios motivos cronológicos, no cita, apunta, efectivamente, a la existencia de este 'sistema' gráfico.

los casos de separación [...] permite radiografiar instantáneamente un aspecto del léxico [...] y describirlo en toda su complejidad y dinamismo. (2005, 113)

Los casos de separación que Pellen estudia son los siguientes: 1) adverbios en *-mente*, 2) *aunque* y *porque*, 3) prefijos, preposiciones y prefijoides, 4) los compuestos con *quiera*, 5) *nosotros* y *vosotros*, 6) *también* y *tampoco*, 7) los compuestos con *medio*, 8) *todavía*, 9) *bien* y *mal-*, 10) *Jesucristo*, 11) los numerales, 12) el futuro de indicativo, 13) palabras etimológicamente compuestas, como *allende* y *aquel*.²⁰

Las conclusiones generales a las que llega son estas:

- a) La reunión se produce normalmente en unidades léxicas y delimita en la escritura cadenas de elementos que en el habla oral suelen componer secuencias prosódicas unitarias.
- b) La separación se refiere solo a componentes contiguos entre los que hay un espacio en blanco.

En lo que se refiere a la reunión, y comparada con la práctica medieval, la grafía de Nebrija (1492) atestigua una tendencia modernizadora y una mayor coherencia entre unidades morfológicas y unidades gráficas. Por el contrario, en lo que se refiere a la separación de palabras, la orientación es en gran parte conservadora, como sucede con los compuestos, que se escriben sobre todo en dos tramos. Observa también Pellen (2005) un comportamiento preferentemente unificador en el uso metalingüístico de las palabras (los ejemplos, las entradas, y las definiciones por sinonimia). Así, por ejemplo, de las 242 ocurrencias de *porque* solo en cuatro ocasiones aparece unido, y son precisamente ejemplos. La única vez que *apenas* se escribe en un tramo es también cuando sirve de ejemplo.

En definitiva, para la edición de un texto antiguo conviene distinguir, en lo que a separación de palabras se refiere, los «errores tipográficos» circunstanciales (*quey a [que ya]*) de las separaciones y uniones propias del sistema ortográfico observable según la variable considerada (cronología, autor, impresor). Los primeros contribuyen a la comprensión de la conciencia de la escritura que se manifiesta en un determinado texto; las segundas, sin embargo, constituyen un argumento que puede ayudar a mejorar la caracterización de varios tipos de fenómenos, entre los que destacamos la fraseologización de locuciones, la constitución de algunas clases de palabras, como el adverbio y las conjunciones, y el estatuto de los compuestos.

²⁰ También estos coinciden con las prescripciones de López de Velasco (1582), pero en sentido contrario, ya que lo que aconseja el ortógrafo es la reunión («no deben separarse») por lo que deducimos que después de un siglo la práctica ortográfica conservaba los rasgos descritos para Nebrija (1492), pero se percibía como inadecuada o incorrecta.

En lo que sigue, aplicaremos estos criterios a las *Osservazioni della lingua castigliana* de Juan de Miranda con el objetivo de trazar un perfil del sistema gráfico de esta gramática y de obtener conclusiones útiles para su caracterización gramaticográfica.

5 Unión y separación de palabras en la edición crítica electrónica de las *Osservazioni della lingua castigliana* de Giovanni Miranda

El interés de la historiografía lingüística por el estudio inmanente de los textos y la constatación de que tales estudios mejoran y aumentan con el manejo de ediciones críticas, respetuosas de las características del original, interpretativas y comentadas (Gómez Asencio 2007), que además sean electrónicas y disponibles en internet en acceso abierto con una interfaz amigable, son la finalidad del proyecto *Epigrama* (Español para Italianos Gramáticas Antiguas²¹), dedicado a la edición de las principales gramáticas del español para italianos, proyecto del que ya forman parte las ediciones de las tres primeras gramáticas: *Il paragone della lingua toscana et castigliana* (Alessandri d'Urbino [1560] 2017), *Osservazioni della lingua castigliana* (Miranda [1566] 2018) y *Gramatica spagnola e italiana* (Franciosini [1624] 2017).

En lo que se refiere a Miranda ([1566] 2018), el soporte digital – que produce un índice lematizado para cada una de las dos lenguas que constituyen el texto– y el objetivo de publicar un texto riguroso – dotado de aparato crítico y de las notas necesarias para el especialista en cuestiones históricas e historiográficas, pero accesible para al lector interesado no especialista– aconsejaron la adopción de una serie de criterios, fundamentalmente conservadores, para los que se tuvieron en cuenta las siguientes características del texto:

- a) Se trata de un texto escrito en italiano por un gramático español en cuyo discurso hay formas léxicas y gramaticales que denuncian tanto interferencias con el español como el contacto con la lengua véneta o con la variedad del italiano hablada en los territorios de la República de Venecia en el siglo XVI.
- b) Es una gramática del español en la que el consistente aparato ejemplar contiene ejemplos breves no literarios junto a modelos de texto de considerable extensión, especialmente en el libro III.
- c) Se trata de un texto bilingüe porque compara sistemáticamente el español con el italiano: tanto los paradigmas (nominales, pronominales, verbales, adverbiales, y partículas), como

²¹ <http://www.epigrama.eu/public/> (2019-11-23).

cada ejemplo –independientemente de su extensión– aparecen en las dos lenguas.

- d) Ha sido editada por un prestigioso impresor veneciano en cuyo taller trabajaron escritores y correctores españoles cultos.
- e) Además de numerosas reimpresiones, la *Gramática* ha conocido otras dos ediciones (en 1583 y en 1622), que presentan abundantes variantes tanto para el español como para el italiano, así como una reelaboración,²² publicada tan solo tres años después de la primera edición, con significativas variantes léxicas y ortográficas (Lombardini, San Vicente 2015).

En lo relacionado con la unión y separación de palabras españolas, el texto presenta una notable cantidad de formas separadas o unidas según un sistema distinto al moderno; se trata de 552 ocurrencias, que representan un 3,5% del total de las palabras españolas del texto.

Las palabras que aparecen separadas son 268, es decir, aproximadamente la mitad, y corresponden a los siguientes tipos:²³

- (i) Secuencias gráficas producto de desmembraciones de palabras: *a mè* (191),²⁴ *buel ves* (221), *fa bula* (298), *go vierno* (192), *hermo sura* (57), *nun cajamas* (249), *poltronean do* (221), *pue do-dexar* (21), *que brarle* (328), *v irtud* (131), *val eroso* (70).
- (ii) Separaciones de amalgamas habituales: *de stos* (104, 250), *de llas* (81).
- (iii) Separación de clíticos: *dad me* (276), *dad se los* (215), *dizen me* (324), *ha se* (279), *haze me* (233), *oyremos la* (20), *suen a se* (329).
- (iv) Separaciones de palabras compuestas o que presentan en su sílaba inicial un prefijo patrimonial o etimológico: *a baxo* (244), *a cà* (244, 244, 246, 246, 401, 401, 401), *a cabar* (236), *a cerca* (270), *a costumbrada* (317), *a corres* (307), *a cullà* (244, 244, 244, 246, 247, 247, 401, 401), *a delante* (247, 247,

²² Nos referimos a *Il Compendio di Massimo Troiano; tratto dalle Osservazioni di M. Giovanni Miranda, nel quale si ragiona della differenza et convenienza dell'alfabeto spagnuolo et italiano, col quale si puo imparare à leggere, et intendere e proferire con ogni facilità la vera lingua castigliana detta lingua castigliana*, Venezia: Bolognino Zaltieri, 1569, fols. 171-84. Esta reelaboración tuvo una segunda edición comentada por Argisto Giuffredi: *Il compendio del signor Massimo Troiano tratto dalle Osservazioni della lingua castigliana del signor Giovanni Miranda, nel quale in dialogo si ragiona della differenza et convenienza dell'alfabeto spagnuolo et italiano, col quale si puo imparare à leggere, intendere, parlare et proferire la detta lingua castigliana. Con le annotazioni del signor Argisto Giuffredi. Utilissime non solo per saper la lingua spagnuola, mà per saper molte cose della toscana*, Firenze: Bartolommeo Sermartelli il Giovane, 1601.

²³ Damos entre paréntesis el número de página correspondiente a la edición original de 1566.

²⁴ Corresponde al pretérito perfecto del verbo *amar*.

249), *a dentro* (244), *a fuera* (278), *a hora* (176, 328), *a menazan* (315), *a ojar* (357), *a pacentar* (354), *a penas* (264), *a quel* (81, 106, 111, 113, 123, 126, 127, 127, 128, 129, 129, 132, 137, 137, 138, 139, 140, 143, 146, 149, 150, 158, 155, 152, 159, 164, 179, 188, 190, 190, 188, 190, 190, 194, 202, 238, 238, 329, 403, 403, 403, 403), *a quella* (102, 106, 111, 113, 248, 249, 297, 303), *a quellas* (220), *a quello* (106, 111), *a aquellos* (127, 128, 128, 129, 129, 132, 137, 138, 144, 146, 149, 158, 156, 152, 179, 215), *a quende* (248), *a quese* (104), *a queste* (104), *a qui* (131, 215, 245, 245, 246, 247, 249, 262, 262, 309, 326), *a qui* 244, 244, 244), *de baxo* (268, 271), *des hora* (249), *en cima* (271), *en flaquecida* (308), *quien quiera* (110), *tam bien* (315).

El primer y el segundo tipo de separaciones no revisten particular importancia y se pueden tratar como errores tipográficos, cuantitativamente poco significativos y esporádicamente corregidos en las dos ediciones siguientes,²⁵ a veces con resultados paradójicos, como la enmienda de la segunda edición: *de stos] deestos* (250).

La separación de clíticos, censurada por López de Velasco, tampoco es relevante en el texto: se documentan solo los casos que aquí mostramos (por ejemplo, en ninguna de sus 25 ocurrencias el clítico *lo* aparece separado del verbo), con la siguiente correlación de ocurrencias:

Tabla 1 Clíticos y separación de palabras

clítico	ocurrencias totales	ocurrencias con el clítico separado del verbo
<i>me</i>	111	4
<i>se</i>	86	6
<i>la</i>	13	1

Del grupo (iv), el caso más interesante es, sin duda, la serie de deícticos que presentan en su etimología el prefijo latino *eccum*. Su interés reside en la elevada frecuencia con la que aparece, ya que, en total, las formas separadas representan el 66% de las ocurrencias y aparecen incluso cuando la separación implica que el prefijo sea contiguo a una preposición: *a a quel*, *a a quello*, *de a quel*, *de a quello*. Esta separación no la hemos encontrado en ninguno de los otros textos gramaticales anteriores con los que tiene en común el haber sido editados en el extranjero o el ser bilingües: la *Util* y *breve insti-*

²⁵ Publicadas en 1583, Venecia: i Gioliti [Giovanni II & Giovanni Paolo Giolito de' Ferrari (M1583) y en 1622, Venecia: Fratelli Imberti (M1622).

tution 1555, la *Gramatica de la lengua vulgar de España* 1559, Alesandri d'Urbino ([1560] 2017), Villalón (1558) y Franciosini ([1624] 2016), aunque aparecen en Nebrija los hápax *a culla* (43v18) y *aqu el* (25v1).²⁶

Tabla 2 La serie de ecc-

	ocurrencias con separación	ocurrencias totales	%
<i>acá / a cà</i>	7	8	88
<i>acullá / a cullà</i>	8	8	100
<i>aquella / a quella</i>	7	7	100
<i>aquellas / a aquellas</i>	1	6	17
<i>aquello / a quello</i>	4	8	50
<i>aquellos / a aquellos</i>	16	26	62
<i>aquende / a quende</i>	1	6	17
<i>aquese / a quese</i>	1	1	100
<i>aqueste / a queste</i>	1	1	100
<i>aquí / a qui</i>	13	22	59
Total	59	93	63

La finalidad didáctica de las *Osservationi* apoyaría la hipótesis de que se trate de un uso ortográfico específico con función didáctica, puesto que remite a la etimología latina que ayudaría al aprendiz a reconocer con más facilidad el contraste con el italiano:

Tabla 3 *a quel - quello*

español	italiano
<i>a quel</i>	<i>quello</i>
<i>a qui</i>	<i>qui</i>
<i>a cullá</i>	<i>colà</i>

²⁶ Los datos son de Pellen 2005, 119, 134.

Apoya esta hipótesis el hecho de que *a quel* es la forma pronominal que acompaña a la tercera persona singular de los verbos en numerosos paradigmas verbales:

Tabla 4 Paradigma verbal con *a quel* (Miranda 1566, 128)

como yo haya	che io habbia
tu hayas	tu habbi
a quel haya	quello habbia
nos hayamos	noi habbiamo
vos hayays	voi habbiate
a aquellos hayan	quegli habbiano

El resto de las formas que componen el grupo (iv) son *quien quiera*, *que quiera* (separadas ambas en su única aparición en el texto), adverbios y locuciones adverbiales (*a baxo*, *de baxo*, *a fuera*, *a dentro*, *a penas*) y formas compuestas con los prefijos *a-*, *des-*, *en-* (*a cabar*, *des hora*, *en flaquecida*):

Tabla 5 Alternancia del tipo *abaxo / a baxo*

	ocurrencias con separación	ocurrencias totales	%
<i>abaxo / abaxo</i>	2	6	33
<i>acerca / a cerca</i>	1	2	50
<i>adelante / a delante</i>	3	11	27
<i>adentro / a dentro</i>	1	1	100
<i>afuera / a fuera</i>	1	1	100
<i>apenas / a penas</i>	1	1	100
<i>contra / con tra</i>	1	4	25
<i>encima / en cima</i>	1	2	50
<i>entonces / en tonces</i>	1	5	20
<i>tambien / tam bien</i>	1	7	14
	13	40	33

Por último, de este grupo formaría parte también la serie *comigo* (siempre unido), *contigo / con tigo*, *consigo / con sigo*, cuyas formas separadas aparecen en cuatro de las 21 ocurrencias totales.

Por lo que se puede apreciar, las *Osservationi* presentan un sistema de unión de palabras en el que las variantes censuradas por López de Velasco (en 1588, es decir 16 años después de la publicación de las *Osservationi*) son minoritarias. Esto, junto a su alternancia con la escritura unida, indicaría con un buen margen de seguridad que se han cumplido los procesos de desfraseologización de locuciones y de grama-

tización de adverbios como *abajo*, *afuera*, etc.²⁷ Es también un índice de la excepcionalidad del caso que representa la serie de *aquí*, *aquel*, *acá*.

En cuanto a la unión de palabras, en las *Osservationi* se manifiestan las tendencias señaladas por Pellen (2005): la mayor parte de estas «palabras gráficas» están constituidas por locuciones o por la unión de una palabra funcional, normalmente monosílaba, como es el caso de las preposiciones y conjunciones. En líneas generales, se trata de un sistema ortográfico que responde a los preceptos autorizados por López de Velasco, sobre todo los relacionados con las preposiciones *a*, *de*, *en*. También documenta tipos de unión proscritos, como los que consisten en la combinación pronombre-verbo: *lescumple* (113), *leyqualen* (256), *loviessse* (261), *medicho* (345), *memareè* (360), *mentienda* (345), *mepesa* (225), *osdare* (279), *osdigo* (18), *osfue* (331), *ostrabajays* (280), *sehahecho* (272), *seleerà* (174), *sevee* (110), *tedire* (90), *tisetescondio* (225), *yose* (102), *yotornollorando* (221), o la transformación *-en>-em*: *embalde* (280), *empiernas* (288), desaconsejada por López de Velasco –recordémoslo– porque el mantenimiento de la *-n-* aseguraba la percepción de que se trataba de dos «dicciones» distintas. La regla de López de Velasco debió tener eco en la imprenta veneciana de Giolito porque, significativamente, ambas formas fueron corregidas en la segunda edición de las *Osservationi* (1583): *enbalde* (280), *empiernas* (288).

En concreto, la mayoría de las palabras gráficas documentadas responde a uno de estos esquemas:

- 1) locuciones
- 2) uniones no locucionales formadas por
 - a) conjunciones y adverbios, pronombres o verbos
 - b) preposiciones y artículos o pronombres
 - c) pronombres preverbiales y verbos
 - d) verbos y adverbios, pronombres u otros verbos

La locuciones, en las que hemos incluido *diasha* por estar a nuestro juicio en los límites de la fraseología, representan un tipo muy frecuente de palabra gráfica: *abruças* (279, 398), *acuestas* (272), *aescondidas* (266, 268), *aespacio* (264), *agatas* (279, 280), *agatillas* (398), *alpie* (254), *alreves* (279), *aplazer* (264), *arayz* (268), *areculas* (279), *asaber* (260, 276, 276), *asabiendas* (398), *ascuras* (266), *atraves* (278), *através* (398), *atrueque* (279, 279), *dadoque* (401), *debalde* (280), *defrente* (273), *denuevas* (332), *diasha* (248), *embalde* (280), *empiernas* (288), *enderredor* (268), *enfrente* (273), *enlugar* (279), *enseso* (81), *entorno* (268, 271). Algunas enmiendas ortográficas de la segunda edición de las *Osservationi* refuerzan la hipótesis de que para el autor

²⁷ En este sentido, es sintomático que dos locuciones que aparecen separadas, *a osadas* y *de bruças*, hayan sido unidas en la segunda edición de 1583: *aosadas*, *debruças*.

(o el corrector) la mayor parte de estas formas eran amalgamas de dos palabras: es el caso ya comentado de la corrección *embalde]enbalde*, al que añadimos *atrueque]attrueque*, donde la geminación de la dental es producto de la interferencia con el italiano, lengua en la que se produce un fenómeno fonético denominado ‘raddoppiamento sintattico’, que consiste, precisamente, en reforzar la consonante inicial de una palabra en ciertos contextos articulatorios; este refuerzo se manifiesta también gráficamente en los procesos de univerbación: *sopra tutto>soprattutto*. También es el caso de *alreves]a reves*. La única forma cuya escritura pueda estar denotando la lexicalización del adverbio es *enfrente*, sinónimo de *defrente* y gramatizado como una preposición «per voler il sesto [caso]» (Miranda 1566, 273).

La tabla 6 representa las frecuencias absolutas de cada clase de unión:²⁸

Tabla 6 Palabras gráficas: frecuencias y tipos

No locucionales										Locuciones	
Primer componente de la unión											
Segundo componente de la unión		ADV	ART	CONJ	POS	PRE	PRO	VER	Total	43	
	ADJ	1		2					3		
	ADV	2		15		3		5	25		
	ART			7		13			20		
	CONJ			5		2	2	1	10		
	NOM		3	4	3	3		1	15		
	PRE	1		6					7		
	PRO		2	20		44	1	4	71		
	VER			19		9	18	6	52		
	Total	4	5	79	3	75	21	17			

Las palabras gráficas no locucionales con más ocurrencias son las formadas por una preposición y un pronombre, como las siguientes:

ael (226, 226), *aellos* (226), *alqual* (238), *ami* (217, 225, 225, 225, 225, 225, 304), *amis* (273), *aque* (265), *aquien* (238, 238, 239, 268), *ati* (217), *conestas* (230), *contrati* (272), *demi* (267, 271), *denosotros* (87), *dequien* (238), *desi* (86, 86, 91, 92), *deti* (231, 271, 305), *detoda* (309), *enotra* (245), *haziati* (273), *paraentrambos* (118), *porreso* (263), *porresto* (263), *pormi* (272, 272), *sobreimi* (280), *trasmí* (273), *trasti* (267).

28 Se han utilizado las siguientes abreviaturas: ADJ (adjetivo), ADV (adverbio), ART (artículo), CONJ (conjunción), NOM (nombre), POS (posesivo), PRE (preposición), PRO (pronombre), VER (verbo).

Las categorías de palabra que con más frecuencia ocupan la primera parte de una palabra gráfica son la conjunción y la preposición; entre las palabras gráficas que empiezan por conjunción, sobresalen por frecuencia las que empiezan por la conjunción copulativa, que se une a toda clase de palabras, incluso verbos:

masfue (217), *nimenos* (259), *nipienses* (304), *nitampoco* (259), *oagonia* (25), *ogrande* (62), *puesque* (401), *quehareyo* (9), *quehazey* (9), *quela* (119, 284), *quele* (17, 18), *quelloviesse* (262), *queme* (276), *quenos* (95), *ques* (298), *quese* (17, 232), *questando* (307), *quetemer* (313), *quetodas* (307), *simi* (309), *sique* (285, 285), *siyo* (205, 205), *yaellos* (226), *yagradable* (304), *yalos* (225), *yansi* (234), *yantes* (316, 316), *yantes* (317), *yaquien* (224), *yatan* (308), *ybivo* (344), *ycinco* (343), *yclencia* (307), *yde* (309), *ydetodo* (291, 309), *yel* (18, 107, 221, 246, 247), *yese* (233), *yguardaldos* (215), *yhan* (309), *yhuviste* (133), *ylasque* (235), *ylloviera* (262), *ylos* (80), *ymanteca* (322), *ymesoneros* (228), *yno* (225, 228, 228, 324, 343), *yotros* (80), *yquando* (17), *yque* (107), *ysabido* (236), *ysi* (246), *ysobre* (284), *ytan* (256), *ytodo* (102), *ytomaron* (80), *yvereys* (228).

Por su parte, entre las que empiezan por preposición, predominan las palabras gráficas que empiezan con la preposición *a*:

ado (401), *ados* (253, 266), *ael* (226, 226), *aellos* (226), *ala* (332), *alo* (276), *alos* (225, 226), *alqual* (238), *ami* (217, 225, 225, 225, 225, 225, 304), *amis* (273), *aque* (265), *aquien* (238, 238, 239, 268), *ati* (217), *aun* (305, 305), *conestas* (230), *contrati* (272), *debien* (96), *decien* (268), *dedios* (278), *dela* (52, 53, 74, 74), *demi* (267, 271), *denosotros* (87), *dequien* (238), *deser* (223, 223, 319, 319), *desi* (86, 86, 91, 92), *deti* (231, 271, 305), *detoda* (309), *encomençando* (220), *endiziendo* (226), *enel* (304), *enescriviendo* (220), *enlacama* (226), *enotra* (245), *haziati* (273), *paraentrambos* (118), *por queno* (260), *poraquí* (401), *porcierto* (260, 260), *porel* (236), *poreso* (263), *porresto* (263), *pormi* (272, 272), *porqueno* (224), *porser* (140), *segundize* (273), *sobremi* (280), *trasmí* (273), *trasti* (267).

Aunque ofrecen una frecuencia baja, creemos que merece la pena poner de relieve que, como indica López de Velasco, los posesivos solo aparecen en primer lugar (y nunca en segundo lugar), solo en la forma de tercera persona singular y siempre ante sustantivos: *suespada* (294), *suparecer* (273), *suseso* (326). En cuanto a los verbos, es también significativo que solo se unan a otros verbos en las formas compuestas o perifrásticas *estadividiendo* (315), *hahecho* (258), *handado* (314), *hazemeheys* (90), *hedicho* (276, 337). Todo ello contribuye a reforzar la idea de que la unión de palabras afecta exclusivamente a secuencias sintagmáticas caracterizables desde el punto de vista prosódico.

La segunda posición de estas palabras gráficas está mayoritariamente ocupada por pronombres y verbos. Los esquemas predominantes para cada clase son conjunción-verbo y preposición-pronombre. En definitiva y a modo de conclusión de este apartado, la lista de combinaciones ordenada por frecuencia es la siguiente:

Tabla 7 Lista de combinaciones frecuentes en palabras gráficas

Combinación	Número de ocurrencias
preposición – pronombre	44
conjunción – pronombre	20
conjunción – verbo	19
pronombre – verbo	18
conjunción – adverbio	15
preposición – artículo	13

Los datos parecen demostrar que la unión de palabras responde a ciertas constantes de tipo sistemático y no es el producto aleatorio de la actividad del cajista, que tiene que hacer cuentas con el espacio del papel y con su mayor o menor pericia en una lengua extranjera. Ahora bien, para poder mejorar nuestra observación de este sistema, habría que averiguar para cada combinación la correlación entre la escritura unida y la separada. A este respecto, tenemos ya algunos datos obtenidos en una primera exploración estadística que también confirmarían esta hipótesis: de las 195 ocurrencias que tiene la conjunción y en las *Osservationi*, el 22,5% aparece unida a la palabra siguiente, una frecuencia muy significativa en términos absolutos y en relación con las otras conjunciones como *o* y *que*.

6 Conclusiones

La unión y separación de palabras es un rasgo de naturaleza ortográfica que conviene tener en cuenta para caracterizar un texto gramatical antiguo, en la medida en que contribuye a entender mejor algunas cuestiones gramaticográficas y lingüísticas. En este sentido, y con independencia del nivel de modernización que se adopte para la edición de un texto gramatical antiguo, habría que explicitar los rasgos de su ortografía, entendiendo que entre estos se incluye la unión y separación de palabras, dado que creemos que es posible descubrir un conjunto de hábitos frecuentes en la separación de las palabras y que estos pueden contribuir a la caracterización gramaticográfica inmanente del texto y a su colocación con respecto a otras gramáticas.

En el caso de las *Osservazioni della lingua castigliana* hemos observado una serie de fenómenos, entre los que destacamos a modo de resumen los siguientes:

- a) Casi la mitad de los casos de secuencias gráficas afectadas por la separación y unión está representada por locuciones y palabras compuestas con prefijos, mientras que la otra mitad está constituida por secuencias sintagmáticas definidas, que no son producto de un azar combinatorio caprichoso, atribuible, por ejemplo, a necesidades de espacio, o a la poca pericia del cajista o a su escasa competencia en la escritura de una lengua para él extranjera; al contrario, la escritura de estas secuencia responde a un conjunto de hábitos ortográficos próximos a los que prescribe y proscribe López de Velasco para finales del siglo XVI.
- b) Con respecto a este sistema, el texto presenta una peculiar y significativa desviación –la serie del latín *acc-*, a la que hemos podido atribuir una finalidad precisa, que en este caso es didáctica y que por tanto sirve para caracterizar el texto.
- c) En lo que se refiere a las locuciones y palabras compuestas, el análisis sistemático ha puesto de relieve que en la ortografía de los adverbios del tipo *abajo* predomina la univervación, aunque la escritura del tipo *a bajo*, es todavía cuantitativamente significativa.
- d) Por el contrario, el análisis de las locuciones del tipo *a osadas*, *a hurtadillas* descubre que la alternancia entre la unión y la separación es casi inexistente porque predomina la escritura unida: *aosadas*.
- e) La mayor parte de lo que se puede denominar ‘error tipográfico’ corresponde a la separación de palabras y no a la unión. Con todo, hemos contabilizado muy pocos casos de errores.
- f) La mayor parte de las uniones de palabras responden a una serie de combinaciones en las que el primer elemento es una palabra funcional átona, como las conjunciones –en particular, *y-* y las preposiciones –sobre todo *a-*. Excepto algún caso, la única clase léxica tónica que aparece en primer lugar es el verbo, pero combinado con un adverbio (*acabaya, haria-bien*) o con otro verbo en tiempos compuestos o perífrasis.

Bibliografía

Fuentes primarias

- Alessandri d'Urbino, Mario [1560] (2017). *Il paragone della lingua toscana et castigliana*. Estudio y edición crítica de Anna Polo. Padova: CLEUP. URL <http://www.epigrama.eu/public/indici/indice/autore/alessandri> (2019-11-20).
- Franciosini, Lorenzo [1624] (2016). *Gramatica spagnola e italiana*. Estudio y edición crítica de Félix San Vicente. Padova: Padova: CLEUP. URL <http://www.epigrama.eu/public/indici/indice/autore/franciosini> (2019-11-20).
- Gramatica de la lengua vulgar de España* (1559). Lovaina: Bartolomé Gravio.
- López de Velasco, Juan (1582). *Orthographia y pronunciación castellana*. Burgos: Felipe de Junta.
- Miranda, Giovanni [1569] (1998). *Osservationi della lingua castigliana*. Edición facsimilar y estudio de Juan Manuel Lope Blanch. México: UNAM.
- Miranda, Giovanni [1566] (2018). *Osservationi della lingua castigliana*. Estudio y edición crítica de Carmen Castillo Peña. Padova: CLEUP. URL <http://www.epigrama.eu/public/indici/indice/autore/miranda> (2019-11-20).
- Nebrija, Elio Antonio (1492). *Gramatica castellana*. Salamanca.
- RAE, Real Academia Española (1741). *Orthographia española*. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española.
- RAE; ASALE, Asociación de Academias de la Lengua Española (2010). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Villalón, Cristóbal de (1558). *Gramatica castellana. Arte breve y compendiosa para saver hablar y escrevir en la lengua castellana congrua y deçentemente*. Anvers: Guillermo Simon.
- Util y breve institution 1555 = Util y breve institution para aprender los principios y fundamentos de la lengua hespañola* (1555). Lovanii: Bartholomœi Gravii.

Fuentes secundarias

- Alonso Ramos, Margarita (2009). «Delimitando la intersección entre composición y fraseología». *Lingüística Española Actual*, 31(2), 243-75.
- Auroux, Sylvain (1994). *La révolution technologique de la grammatisation*. Liège: Mardaga.
- Castillo Carballo, María Auxiliadora (1998). «¿Compuestos o locuciones?». Alvar Ezquerro, Manuel et al. (coords), *Diccionarios, frases, palabras*. Málaga: Universidad de Málaga, 147-56.
- Castillo Carballo, María Auxiliadora (2015). *De la investigación fraseológica a las decisiones fraseológicas. Un estudio de interrelaciones*. Vigo: Academia del Hispanismo.
- Corpas Pastor, Gloria (1996). *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- Echenique Elizondo, María Teresa (2003). «Pautas para el estudio histórico de las unidades fraseológicas». Girón Alconchel, José Luis et al. (coords), *Estudios dedicados al profesor J. Jesús de Bustos Tovar*, vol. 1. Madrid: Universidad Complutense, 545-60.
- Echenique Elizondo, María Teresa et al. (eds) (2016). *Fraseología española diacrónica y codificación*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Echenique Elizondo, María Teresa et al. (eds) (2017). *La fraseología a través de la historia de la lengua española y su historiografía*. Valencia: Tirant humanidades.

- Echenique Elizondo, María Teresa et al. (eds) (2018). *Cómo se hacen las unidades fraseológicas: continuidad y renovación en la diacronía del español castellano*. Berlin: Peter Lang. DOI <https://doi.org/10.3726/b14461>.
- Elvira, Javier (2006). «Aproximación al concepto de lexicalización». Rodríguez Molina, Javier; Sáez Rivera, Daniel M. (eds), *Diacronía, lengua española y lingüística*. Madrid: Síntesis, 21-45.
- Encinas Monterola, María Teresa (2006). «El foco italiano». Gómez Asencio, José J. (dir.), *De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*. Vol. 1 de *El castellano y su codificación gramatical*. Salamanca: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la lengua, 239-55.
- Esteve Serrano, Abraham (1982). *Estudios de teoría ortográfica del español*. Murcia: Universidad de Murcia.
- García-Page Sánchez, Mario (2008). *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*. Barcelona: Anthropos.
- Girón Alconchel, José Luis (1996). «Las gramáticas del español y el español de las gramáticas en el Siglo de Oro». *BRAE*, 76, 285-308.
- Girón Alconchel, José Luis (2004). «Gramaticalización y gramaticografía: sobre la historia del relativo compuesto». Corrales Zumbado, José et al. (eds), *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística = Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL* (La Laguna, Tenerife, 22-25 de octubre de 2003), vol. 1. Madrid: Arco/Libros, 643-52.
- Girón Alconchel, José Luis (2005). «Gramaticalización y gramatización. Los futuros analíticos». Santos Río, Luis et al. (eds), *Palabras, norma, discurso en memoria de Fernando Lázaro Carreter*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 581-92.
- Girón Alconchel, José Luis (2018). «Gramaticalización y gramatización en la historia del español». Arnal Purroy, María Luisa et al. (eds), *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Zaragoza, 7-11 de septiembre de 2015). Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 321-30.
- Gómez Asencio, José J. (2003). «De las locuciones adverbiales, ¿qué se hizo en la tradición gramatical española?». *Interlingüística*, 14, 59-76.
- Gómez Asencio, José J. (2004). «Conjunciones, conjunciones compuestas y locuciones conjuntivas en antiguas gramáticas del español». *Revista española de lingüística*, 34(1), 1-38.
- Gómez Asencio, José J. (2007). «La edición de textos clásico y su contribución al desarrollo de la historiografía lingüística». Dorta, Josefa et al. (eds), *Historiografía lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Madrid: Arco Libros, 479-500.
- Gómez Asencio, José J. (2008a). «El tratamiento de lo que ahora se llama 'locuciones prepositivas' en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930)». *Quaderns de filología. Estudis lingüístics*, 13, 39-103.
- Gómez Asencio, José J. (2008b). «El tratamiento de lo que ahora se llama 'locuciones prepositivas' en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930) [2]». Maquieira Rodríguez, Marina A. et al. (eds), *Gramma-temas 3: España y Portugal en la tradición gramatical*. León: Universidad de León, Centro de Estudios Metodológicos e Interdisciplinarios, 75-104.
- Gómez Asencio, José J. (2011). «Combinados preposicionales de espacio y tiempo en gramáticas del español (del s. XVI al s. XX)». García Folgado, María José et al. (eds), *Tiempo, espacio y relaciones espacio-temporales en la historia de la gramática española*. Hamburg: Helmut Buske, 79-108.

- Gómez Asencio, José J. (2018). «Gramatización y desgramatización de locuciones prepositivas en la tradición gramatical española». Echenique et al. 2018, 295-334.
- Lombardini, Hugo E.; San Vicente, Félix (2015). *Gramáticas del español para itálfonos (siglos XVI-XVIII)*. *Catálogo crítico y estudio*. Münster: Nodus.
- Martínez Alcalde, María José (2010). *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico*. Bern: Peter Lang.
- Martínez Alcalde, María José (2018). «Unidad fraseológica, diacronía y escritura: reflexiones sobre un espacio en blanco». Echenique et al. 2018, 275-94.
- Martínez Marín, Juan (1991-92). «La ortografía española: perspectivas historiográficas». *Cauce: Revista Internacional de Filología, Comunicación y sus Didácticas*, 14-15, 125-34.
- Martínez Marín, Juan (1992). «La evolución de la ortografía española: de la ortografía 'de las letras' a la ortografía 'de los signos de la escritura'». Ariza Viguera, Manuel (ed.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española* (Sevilla, 1990), vol. 2. Madrid: Pabellón de España, 753-62.
- Mendivil Giró, José Luis (2009). «Palabras con estructura externa». de Miguel, Elena (ed.), *Panorama de la lexicología*. Barcelona: Ariel, 83-113.
- Montoro del Arco, Esteban Tomás (2017). «La intersección entre composición y fraseología: apuntes historiográficos». Echenique Elizondo et al. 2017, 213-46.
- Mortara Garavelli, Bice (dir.) (2008). *Storia della punteggiatura in Europa*. Bari: Laterza.
- Pellen, René (2005). «Palabra (tipo)gráfica y palabra léxica en la Gramática castellana de Nebrija». Campos Souto, Mar (ed.), *Del 'Libro de Alexandre' a la 'Gramática castellana'*. Lugo: Axac, 87-154.
- Pérez Vigaray, Juan Manuel; Batista Rodríguez, José Juan (2005). «Composición nominal y fraseología». Almela, Ramón et al. (eds), *Fraseología contrastiva, con ejemplos tomados del alemán, español, francés e italiano*. Murcia: Universidad de Murcia, 81-9.
- Pozuelo Yvancos José María (1981). *López de Velasco en la tradición gramatical del siglo XVI*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Quilis Merín, Mercedes (2009). «Diccionarios y normas ortográficas: panorama y aplicaciones en la lexicografía española de los siglos XVIII al XXI». de Miguel, Elena et al. (eds), *Fronteras de un diccionario: las palabras en movimiento*. Madrid: Cilengua. Centro Internacional de Investigación de la Lengua Española, 83-120.
- Quilis Merín, Mercedes (2016). «Fijación y variación en el uso de las locuciones prepositivas en la lexicografía del Siglo de Oro: el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) de Sebastián de Covarrubias». Echenique Elizondo et al. 2016, 257-72.
- Ruiz Gurillo, Leonor (1997). *Aspectos de fraseología teórica española*. Valencia: Universitat de València.
- Sáez Rivera, Daniel M. (2009). «La edición de textos con ortografía idiosincrásica: el caso de Marcos Fernández, gramático y ortógrafo del siglo XVII». *Philologia Hispalensis*, 23, 117-42.
- Sáez Rivera, Daniel M. (2014). «Discurso referido y puntuación en el Siglo de Oro: el caso de la *Olla podrida a la española* (1655) de Marcos Fernández». *Recherches*, 7, 235-54.
- Saenger, Paul (1997). *Space Between Words: The Origins of Silent Reading*. Stanford: Stanford University Press.

- Santiago, Ramón (1998). «Apuntes para la historia de la puntuación en los siglos XVI y XVII». Blecua Teijeiro, José Manuel et al. (eds), *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 243-80.
- Seco, Manuel et al. (2004). *Diccionario fraseológico documentado del español actual*. Madrid: Aguilar.

